

recurso de reposición rad: 0099-2021

YOJA VILLALBA SALAMANCA <jvillalba28@hotmail.com>

Jue 17/02/2022 16:43

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO REPOSICION MILADYS.pdf; aviso miladys baranoa.pdf;

buenas

*adjunto recurso de reposcion , rad: 0099-2021, estando dentro del termino para hacerlo.
el correo consta de 2 archivos el primero concerniente al recurso y el segundo a las pruebas adjuntadas
de dicho recurso.*

quedo atenta a su tramite.

gracias

JOHANA VILLALBA SALAMANCA
ABOGADA
University Simon Bolivar
Phone **301-3911426**

SEÑOR
JUEZ 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA –ATLANTICO .

E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo singular.

DEMANDANTE: COOPERATIVA COONALGESS CONTRA. MARIA
EUGENIA BARRIOS DONADO Y MILADYS MARIA GEONAGA PALMA

Radicado:0099-2021

ASUNTO: RECURSO DE REPOSCION.

JOHANNA VILLALBA SALAMANCA, abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 200.549 del C.S.J.,y quien funge como apoderada demandante dentro del proceso de la referencia mediante la presente interpongo recurso de reposición estado dentro del término para interponerlo ; esto en contra de auto de fecha de 2 de febrero del 2022 . y que fue publicado en el estado del 14 de febrero del 2022, en donde el juzgado resuelve en su numerada 2 no tener por notificada a la demandada MILADYS MARIA GEONAGA PALMA, en lo que a su notificación por aviso se refiere ; para lo cual interpongo el recurso de reposición que sustento de la siguiente manera :

El día 9 de noviembre del 2021, se envió notificación por aviso de la demandada miladys maria geonaga palma , en la cual se demuestra en la citación de envío por aviso el respectivo cotejo de la empresa interrapiidísimo (adjunto cotejo), tal como lo establece el artículo 292 del C.G.P ; en dicha citación de aviso cotejada y sellada se especifica que se anexa el mandamiento de pago , copia informal de la demanda y sus anexos , y que el número de folios son 11.

Posteriormente la empresa interrapiidísimo certifica la entrega de dicha notificación por aviso en donde fue entregada noviembre 19 del 2021 ,y recibida por la misma demandada señora miladys geonaga , tal como lo demuestra la firma estampada en la certificación de entrega ; además de esto en la certificación en la casilla de observaciones indica que se entregaron 12 folios , lo que indica que iba incluido el mandamiento de pago , demanda y demás anexos .

Es por este motivo señora juez que una vez demostrado el cotejo en la citación de aviso en la parte inferior del documento y NO como usted lo dispuso en el auto recurrente en el cual indica el que cotejo debía ir en el mandamiento de pago; y

que la norma establece claramente que el cotejo va inserto en la copia del aviso tal cual como lo hice al momento de notificar y anexados a ello los demás documentos como son copia del mandamiento de pago , copia informal de la demanda y sus anexos , con todo lo demostrado anteriormente se cumple a cabalidad lo contemplado en el código general del proceso en su artículo 292 .

Por todo lo expuesto anteriormente se le debe dar el tramite establecido por el código general del proceso y a su vez tener a la demandada MILADYS MARIA GEONAGA PALMA, como notificada por aviso debidamente cotejada y certificada ya que dichas certificaciones de entrega fueron aportadas ya a su despacho en su oportunidad .

Por tal motivo solicito se reponga el auto de fecha 2 de febrero del 2022 en su parte resolutive en el numeral segundo en lo relacionado con la notificación por aviso y se tengan por notificada por aviso a la demandada MILADYS MARIA GEONAGA PALMA,

Adjunto como pruebas :

- Copia de aviso debidamente cotejada y sellada .
- Copia de certificación de entrega a la demandada con sus respectivas anotaciones .

Atentamente,



JOHANNA VILLALBA SALAMANCA
TP 200.549 Del C.S. de la Judicatura
Abogada apoderada cooperativa coonalgess .

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA -ATLANTICO.
CARRERA 19 No. 22-10 piso 2 , celular 3007207886
Correo: j01prmpalbaranoa@cendof.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)

Fecha 09/11/2021.

NOMBRE: Miladys Maria Gonzalez Palma.

DIRECCIÓN: Calle 16 No. 16-27. Barrio gungara.

CIUDAD: Baranoa - Atlantico.

No. de Radicación 0099-2021 Naturaleza: ejecutivo singular

Fecha providencia

DD MM AA

10 / Agosto / 2021

DEMANDANTE

DEMANDADA

Cooperativa Acambges. , María Eugenia Barrios Osando y Miladys Gonzalez.

Por intermedio de este Aviso le notifico la providencia calendarada el día año , donde se admitió la demanda , profirió mandamiento de pago X, ordeno citarlo , profirido en el Indicado proceso.

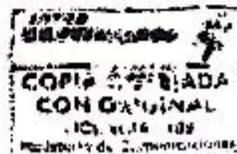
Se advierte que esta notificación se considerara cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este AVISO.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensas de sus intereses.

Anejo - Mandamiento de pago, copia informal de la demanda y sus anexos.

Numero de folios: 11. folios.

09 NOV 2021





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA -ATLANTICO .
CARRERA 19 No. 22-10 piso 2 , celular 3007207886
Correo: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)

Fecha 09.11.2021.

NOMBRE: Miladys Maria Geonaga Palma.

DIRECCIÓN: Calle 16 No. 16-77. Barrio Gungora,

CIUDAD: Baranoa - Atlántico.

No. de Radicación 0099-2021 Naturaleza: ejecutivo singular

Fecha providencia

DD MM AA
10 / Agosto / 2021

DEMANDANTE

DEMANDADA

Cooperativa Aconubges. , María Eugenia Barrios Osando y Miladys Geonaga.

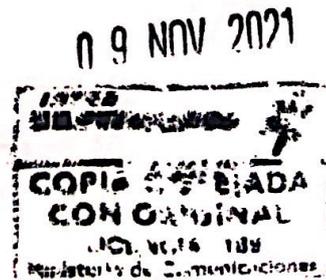
Por intermedio de este Aviso le notifico la providencia calendada el día año , donde se admitió la demanda___, profirió mandamiento de pago X, ordeno citarlo___ proferido en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considerara cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este AVISO.

SI ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensas de sus intereses.

Anejo - Mandamiento de pago, copia informal de la demanda y sus anexos.

Numero de folios: 11. folios.





Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007074 de 17 Sep. 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000, Licencia MIN TIC 001189.

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: **10/11/2021 04:44 p.m.**

Factura de Venta 700064503728

Tiempo estimado de entrega: **11/11/2021 06:00 p.m.**

DESTINO

BARANOA\ATLA\COL

DESTINATARIO

MILADYS MARIA GOENAGA PALMA

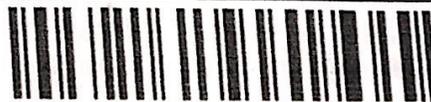
CL 16 # 16 - 78 BRR. GONGORA

3046232026

CC 22454178

Cod. postal:0

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700064503728

Reimpreso Por: slarga.atlantico 10/11/2021

DATOS DEL ENVIO

Empaque: **SOBRE MANILA**
Vir Comercial: \$ 15.000.00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:

LIQUIDACIÓN

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 10.700.00
Valor Descuento: \$ 0.00
Valor sobre flete: \$ 300.00
Valor otros conceptos: \$ 0.00
Vir Imp. otros concep: \$ 0.00
Valor total: \$ 11.000.00
Forma de pago: **CONTADO**

**Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar**

\$ 0

NOTIFIC POE AVISO

REMITENTE

JOHANNA VILLALBA SALAMANCA

KR 15 A # 30 - 111

Cel: 3013911426/ CC 44192244

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700064503728	Fecha y Hora de Admisión 1/10/2021 4:44:54 PM
Ciudad de Origen SABANALARGA ATLANTICO\ATLA\COL	Ciudad de Destino BARANOVA\ATLA\COL
Dice Contener NOTIFIC POE AVISO	
Observaciones RAD 20099-2021/ 12 FOLIOS	
Centro Servicio Origen 62 - AGE/SABANALARGA\ATLA\CARRERA 19 # 18 - 58	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) JOHANNA VILLALBA SALAMANCA	Identificación 44192244
Dirección KR 15 A # 30 - 111	Teléfono 3013911426

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MILADYS MARIA GOENAGA PALMA	Identificación 22454178
Dirección CL 16 # 16 - 78 BRR. GONGORA	Teléfono 3046232026

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FIRMA ILEGIBLE	
Identificación 1	Fecha de Entrega 11/19/2021

INTER RAPIDISIMO S.A. Fecha y Hora de Admisión: 10/11/2021 16:44
 No. 000231509-7 Guía de Transporte: 700064503728
 Servicio: NOTIFICACIONES
NO VÁLIDO COMO FACTURA

BARANOVA\ATLA\COL

Remite: MELADYS MARIA GOENAGA PALMA
 CL 16 # 16 - 78 BRR. GONGORA

Destinatario: JOHANNA VILLALBA SALAMANCA
 RR 15 A # 30 - 111
 VILLALBA28@HOTMAIL.COM
 3013911426
 SABANALARGA ATLANTICO\ATLA\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700064503728

Casilleros: BQA_02
 Puertas: 10-12

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 10/11/2021 16:44
 INTER RAPIDISIMO S.A. Fecha de entrega de entrega: 11/11/2021 22:00
 No. 700064503728
 Servicio: NOTIFICACIONES

BARANOVA\ATLA\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700064503728

Remite: JOHANNA VILLALBA SALAMANCA
 CC 44192244 / Tel: 3013911426
 SABANALARGA ATLANTICO\ATLA\COL

Destinatario: MILADYS MARIA GOENAGA PALMA
 CL 16 # 16 - 78 BRR. GONGORA

Valor total: \$ 11.000,00

RECIBIDO POR: *Milady Goenaga*
 X 22454178

SESION DE ENTREGA O DEVOLUCION
 No. Gestión: 12-11-11-12-30
 No. Gestión: 12-11-11-12-30

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ivan Enrique Herrera Arias	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 11/20/2021 2:47:01 PM
Guía Certificación 3000209194569	Código PIN de Certificación 3ca9f569-165a-46ce-a091-6f10880b9fb1

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - serviciosedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455